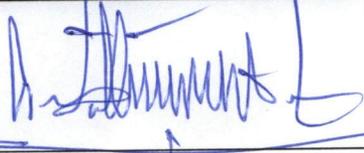
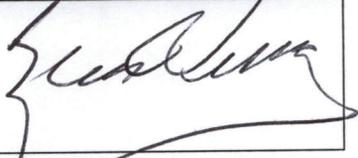


	Instructivo General:	ME-I-IGE-RM-IED-10 Versión 02
	INSCRIPCIÓN DE EMPRESAS MERCANTILES Y COMERCIANTES INDIVIDUALES <u>QUE SE</u> <u>SOLICITAN EN LAS DELEGACIONES</u> DEPARTAMENTALES	

Hoja: 1 de 11

Instructivo General: INSCRIPCIÓN DE EMPRESAS MERCANTILES Y COMERCIANTES INDIVIDUALES <u>QUE SE</u> <u>SOLICITAN EN LAS DELEGACIONES DEPARTAMENTALES</u> (ME-I-IGE-RM-IED-10) Versión 02
--

Aprobado por:	Cargo:	Fecha	Firma
Lic. Alejandro Williams Whitaker	Viceministro de Inversión y Competencia	11/12/2015	

Revisado por:	Cargo:	Fecha	Firma
Lic. Rodrigo Valladares Molina	Registrador Mercantil	3/12/2015	

Elaborado por:	Cargo:	Fecha	Firma
Dora Margot Hernández Coronado	Jefe del Departamento de Departamentales	13/11/2015	
Licda. Lorena Castillo	Asesora	13/11/2015	

Rige a partir de:	11 DIC 2015
-------------------	--------------------

	Instructivo General:	ME-I-IGE-RM-IED-10 Versión 02
	INSCRIPCIÓN DE EMPRESAS MERCANTILES Y COMERCIANTES INDIVIDUALES QUE SE SOLICITAN EN LAS DELEGACIONES DEPARTAMENTALES	Hoja: 2 de 11

Índice de contenido		Hoja
0	Índice de contenido	...2
1	Objetivo	... 3
2	Alcance	... 3
3	Responsabilidades	... 3
4	Documentos y datos relacionados	...4
5	Definiciones	... 4
6	Procedimiento y/o Instructivo	... 5
7	Flujograma	...8
8	Formularios	... 9
	<u>Forma RM-1-SCC-C-V</u>	<u>Solicitud de Inscripción de Comerciante Individual y Empresa.</u>
	Forma 63-A1 Código 018.	Recibo de Pago <u>de Inscripción de Empresas.</u>
	<u>Forma 63-A1</u> <u>Código 013.</u>	Recibo de <u>Pago de Inscripción de Comerciante.</u>

 <p>Gobierno de Guatemala Ministerio de Economía</p>	Instructivo General:	ME-I-IGE-RM-IED-10 Versión 02
	INSCRIPCIÓN DE EMPRESAS MERCANTILES Y COMERCIANTES INDIVIDUALES QUE SE <u>SOLICITAN EN LAS DELEGACIONES DEPARTAMENTALES</u>	
		Hoja: 3 de 11

1. OBJETIVO:

Establecer los requisitos para la Inscripción de Empresas Mercantiles y Comerciantes Individuales en las Delegaciones Departamentales.

2. ALCANCE:

Aplica a toda solicitud de inscripción de Empresas Mercantiles y Comerciantes Individuales en las Delegaciones Departamentales.

3. RESPONSABILIDADES:

- 3.1** Es responsabilidad del Registrador Mercantil, la implementación, difusión y aplicación del presente documento. **Así como, la firma de patentes y aprobación de la inscripción de comerciantes individuales y empresas.**
- 3.2** Es responsabilidad del Secretario, la coordinación y verificación del cumplimiento en cuanto a la elaboración de los instructivos, por parte de los jefes de los Departamentos que conforman el Registro Mercantil.
- 3.3** Es responsabilidad del Asesor del Registrador Mercantil, el apoyo y asesoría en la implementación de los diferentes procedimientos e instrucciones del Registro Mercantil
- 3.4** Es responsabilidad de la Jefe del Departamento de **Delegaciones** Departamentales, mantener a disposición la última versión del presente documento y los documentos relacionados; así como hacer que se cumplan de los lineamientos definidos en el mismo, la elaboración de los diferentes procedimientos e instrucciones del Registro Mercantil, la elaboración de la solicitud de patentes a la unidad de Almacén, mediante una solicitud generada desde el sistema de cómputo del Registro Mercantil, quien entrega las patentes de conformidad con un procedimiento establecido y hacer entrega de las patentes a los operadores, mediante libro de conocimientos, autorizado por la Contraloría General de Cuentas y semanalmente entregar informes a la Unidad de Almacén, en donde se hace constar las patentes utilizadas y anuladas, **asignar y calificar documentos, atender usuarios.**
- 3.5** Es responsabilidad del Operador **del Departamento de Delegaciones** Departamentales, revisar, **calificar y la elaboración de la patente, y cumplir con las tareas que le sean asignados por su jefe y atender usuarios.**
- 3.7** Es responsabilidad del **Delegado Departamental**, revisar la documentación correspondiente según sea la solicitud del usuario o gestor, antes del envío al Departamento de **Delegaciones** Departamentales **de las oficinas del Registro Mercantil.**

	Instructivo General:	ME-I-IGE-RM-IED-10 Versión 02
	INSCRIPCIÓN DE EMPRESAS MERCANTILES Y COMERCIANTES INDIVIDUALES QUE SE SOLICITAN EN LAS DELEGACIONES DEPARTAMENTALES	Hoja: 4 de 11

4. DOCUMENTOS Y/O DATOS RELACIONADOS:

Código	Nombre del documento o dato
<u>Forma RM-1-SCC-C-V</u>	<u>Solicitud de Inscripción de Comerciante Individual y Empresa.</u>
Forma 63-A1 Código 018.	Recibo de Pago <u>de Inscripción de Empresas.</u>
<u>Forma 63-A1</u> <u>Código 013.</u>	Recibo de <u>Pago de Inscripción de Comerciante.</u>

5. DEFINICIONES:

- 5.1 Empresa Mercantil:** Es el conjunto de trabajo, de elementos materiales y de valores inmateriales coordinados para ofrecer al público, con propósito de lucro y de manera sistemática, bienes y servicios. La empresa será evaluada como bien mueble. Artículo 655 del Código de Comercio.
- 5.2 Comerciantes:** Son aquellas personas que ejercen en nombre propio y con fines de lucro, cualesquiera actividades que no estén dentro de las anteriores que se refiere a lo siguiente:
- 5.2.1** La industria dirigida a la producción o transformación de bienes y a la prestación de servicios.
- 5.2.2** La intermediación en la circulación de bienes y a la prestación de servicios.
- 5.2.3** La Banca, Seguro y Fianzas.
- 5.2.4** Las Auxiliares de las anteriores.
- 5.3 Cosas mercantiles.** Son cosas mercantiles:
- 5.3.1** Los títulos de crédito.
- 5.3.2** La empresa mercantil y sus elementos.
- 5.3.** Las patentes de invención y de modelo, las marcas, los nombres, los avisos y anuncios comerciales.
- 5.4 Empresa mercantil Propiedad de Persona Individual:** Es la empresa cuyo propietario es una sola persona.
- 5.5 Empresa Mercantil en Copropiedad:** Es la empresa propiedad de dos o más propietarios quienes obran de común acuerdo en todas las operaciones que se deriven de este tipo de empresa.
- 5.6 Empresa Mercantil Propiedad de Sociedad:** Es la empresa de una sociedad mercantil o persona jurídica y posee como administrador a un Representante legal, denominado Gerente, Presidente, Administrador único, etc.
- 5.7 Orden de Pago:** Proceso administrativo de presentar en un documento la acción de pago derivada del Arancel del Registro Mercantil que se aplicará para la inscripción de actos y documentos presentados a este Registro.

	Instructivo General:	ME-I-IGE-RM-IED-10 Versión 02
	INSCRIPCIÓN DE EMPRESAS MERCANTILES Y COMERCIANTES INDIVIDUALES QUE SE SOLICITAN EN LAS DELEGACIONES DEPARTAMENTALES	Hoja: 5 de 11

5.8 Procedimiento de Inscripción: Base legal artículo 334 del Código de comercio: Es obligatoria la inscripción en el Registro Mercantil Jurisdiccional. 1. De los comerciantes individuales, 2. De las empresas y establecimientos mercantiles.

6. PROCEDIMIENTO Y/O INSTRUCTIVO:

6.1 Inscripción de Empresas Mercantiles y Comerciantes Individuales que se solicitan en las Delegaciones Departamentales.

RESPONSABLE	PROCEDIMIENTO	TIEMPO
Usuario o Gestor	<p>El Usuario compra un formulario de solicitud de inscripción de comerciante individual y de empresa en cualquiera de las ventanillas de BANRURAL, ubicado en cada Delegación Departamental del Registro Mercantil.</p> <p>El valor del formulario es de Q 2.00. <u>O bien descarga y en la página del Registro Mercantil www.registromercantil.gob.gt la solicitud de INSCRIPCIÓN DE COMERCIANTE INDIVIDUAL Y EMPRESA, y luego se imprime, o bien la solicitud puede descargarse e imprimirse para ser llenada la información a máquina.</u></p> <p>La solicitud tiene que ir firmada y autenticada ante un Notario competente con un timbre fiscal de Q.5.00 y un timbre notarial de Q.10.00.</p>	<u>1 hora</u>
Ventanilla de la Agencia Bancaria	<p>Cancelar en la Agencia Bancaria de Banrural el valor que le corresponde.</p> <p>Q. 75.00 Para inscripción de Comerciante Individual. Q. 100.00 Para la inscripción de Empresa</p> <p>Q. 100.00 Para la inscripción de Empresa de Sociedad</p> <p>Se emite un pago por cada solicitud. (Cada delegación departamental está en el interior de Banrural, exceptuando la de Quetzaltenango, que se encuentra específicamente en el Edificio del Ministerio de Economía de Quetzaltenango).</p> <p>El usuario que tendrá que adjuntar al expediente copia del recibo de pago efectuado (63-A1) que presentará para la inscripción de la empresa mercantil.</p>	<u>1 hora</u>
Delegado departamental	<p>Recibe la solicitud, revisa que el expediente este completo, presentado en un folder tamaño oficio con pestaña lo siguiente:</p> <p>El expediente debe contener:</p> <p>En caso de comerciante individual y empresa.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formulario de inscripción de comerciante individual y empresa 	<u>30 minutos</u>

	Instructivo General:	ME-I-IGE-RM-IED-10 Versión 02
	INSCRIPCIÓN DE EMPRESAS MERCANTILES Y COMERCIANTES INDIVIDUALES QUE SE <u>SOLICITAN EN LAS DELEGACIONES</u> DEPARTAMENTALES	Hoja: 6 de 11

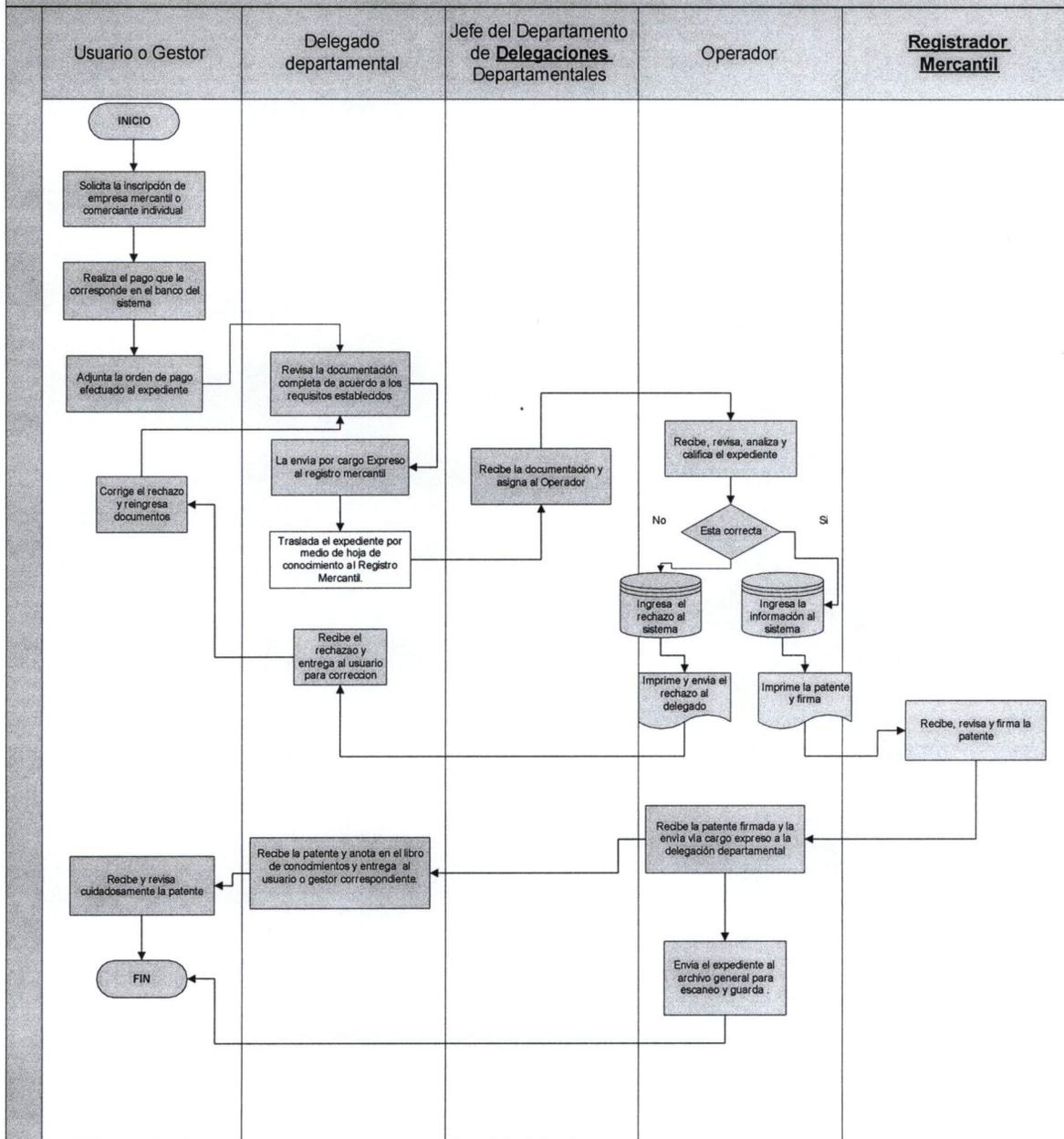
	<p>con firma del propietario y autenticada por un Notario.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fotocopia del DPI o <u>de la residencia en Guatemala (si es extranjero residente en Guatemala).</u> • recibo de pago efectuado. <p>En caso de empresa mercantil de sociedad (si no es la primera empresa): Presentar al delegado departamental en un folder tamaño oficio con pestaña lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El formulario de inscripción de comerciante individual y empresa, el cual fue adquirido en las ventanillas del Banco de Desarrollo Rural, S.A, mismo que tiene un valor de Q.2.00, con la información completa requerida, con firma del Representante legal de la Sociedad autenticada por un Notario. • recibo de pago efectuado (63-A1) • Q.100.00 para la inscripción de Empresa. <p>Si falta algún requisito, el operador le indica al usuario o gestor lo que hace falta para poder darle trámite a la solicitud.</p> <p>Si todo está completo, firma y sella la copia de recibido, la cual entrega al usuario y le indica que puede revisar vía Internet el proceso de su solicitud o por consulta telefónica con cualquier operador del Departamento de Departamentales, el Registro cuenta con este mecanismo electrónico para prestar un servicio inmediato y de calidad.</p> <p>Prepara el expediente y traslada por medio de una "Hoja de Conocimiento" sobre el traslado de los expedientes al Registro Mercantil vía cargo expreso con referencia al Jefe del Departamento de Departamentales.</p>	<u>(1 día hábil de envío de documentos)</u>
Jefe del Departamento de <u>Delegaciones</u> Departamentales	Recibe, revisa e ingresa el número del expediente al sistema y los asigna a cada operador para inscribir el comerciante y la empresa. Cada uno de los procesos queda en un historial en la bitácora electrónica que puede ser observado interna o externamente por los usuarios vía internet o consulta vía telefónica.	<u>1 hora</u>
Operador del departamento de <u>Delegaciones</u> departamentales	<u>Recibe, revisa y califica los expedientes.</u> Si el expediente no cumple con los requisitos establecidos, se ingresa el rechazo al sistema de cómputo, se imprime y se envía al delegado departamental para que el usuario haga las correcciones respectivas.	<u>30 minutos</u>

 <p>Gobierno de Guatemala Ministerio de Economía</p>	Instructivo General:	ME-I-IGE-RM-IED-10 Versión 02
	INSCRIPCIÓN DE EMPRESAS MERCANTILES Y COMERCIANTES INDIVIDUALES QUE SE SOLICITAN EN LAS DELEGACIONES DEPARTAMENTALES	Hoja: 7 de 11

	<p><u>Todo reintegro paga Q.25.00.</u></p> <p>Si el formulario, esta correcto o ya cumplió con los requisitos por su hubiese sido rechazado se inscribe e imprime la patente.</p> <p>Se Traslada para firma del Registrador Mercantil.</p>	
<u>Registrador Mercantil</u>	<p>Recibe y revisa el(los) expediente(s), si todo está bien, firma y sella la nueva patente.</p> <p>Devuelve por hoja de conocimiento al Departamento de <u>Delegaciones</u> Departamentales.</p>	<u>30 minutos</u>
Operador del Departamento de <u>Delegaciones</u> Departamentales	<p>Recibe el(los) expediente(s) con la nueva patente firmada por el <u>Registrador Mercantil</u>, y traslada por medio de conocimiento. Elabora nota de envío de la patente para ser enviada por medio de cargo expreso a la delegación departamental.</p> <p>Envía el(los) expediente(s) al Departamento de Archivo <u>General</u>, para el escaneo y <u>archivo</u> del expediente completo.</p>	<u>30 minutos</u> <u>(1 día hábil de envío de documentos)</u> <u>30 minutos</u>
Departamento de <u>Archivo General</u> .	<u>Recibe el expediente y escanea el(los) expediente(s) completo(s). Y los guarda para custodia y consulta.</u>	<u>30 minutos</u>
Delegado Departamental	<p>Recibe la patente y anota en el libro de conocimientos.</p> <p>Entrega al usuario o gestor correspondiente.</p>	<u>30 minutos</u>
Usuario o gestor	<p>Recibe y revisa cuidadosamente la patente.</p> <p>Si todo está bien, coloca en la patente 2 timbres fiscales con valor de Q.25.00 cada uno y solicita que éstos sean sellados por el delegado departamental y firma de recibido en el libro de conocimientos</p>	<u>30 minutos</u>
	El total de tiempo para la inscripción de empresas y comerciantes individuales	<u>2 días hábiles de envío de documentos y 1 día hábil de operación registral total 3 días hábiles.</u>

7. FLUJOGRAMA:

7.1 INSCRIPCIÓN DE EMPRESAS MERCANTILES Y COMERCIANTES INDIVIDUALES QUE SE SOLICITAN EN LAS DELEGACIONES DEPARTAMENTALES



	Instructivo General:	ME-I-IGE-RM-IED-10 Versión 02
	INSCRIPCIÓN DE EMPRESAS MERCANTILES Y COMERCIANTES INDIVIDUALES QUE SE SOLICITAN EN LAS DELEGACIONES DEPARTAMENTALES	

8. FORMULARIOS:

8.1 Formulario de Inscripción de Comerciante Individual y Empresa. FORMA RM-1-SCC-C-V. (Formulario de venta en la Agencia Bancaria).



**REGISTRO MERCANTIL GENERAL DE LA REPÚBLICA
GUATEMALA, C. A.**

Valor al Público Q. 2.00
Art. 2.11 del Acdo. Gub. 207-93

FORMA RM-1-SCC-C-V
SIN SERIE

No. 0989544



**SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DE COMERCIANTE
INDIVIDUAL Y EMPRESA**

Señor Registrador Mercantil General de la República.

YO, _____ de _____ años, _____
Nombre y Apellidos completos Estado Civil
 _____ con domicilio en el Departamento de _____
Nacionalidad Profesión u Oficio
 _____, con residencia en: _____
Consignar dirección completa

MUNICIPIO _____

Documento Personal de Identificación DPI: _____

No. de Tel.: _____

Correo Electrónico: _____

Atentamente:

PIDO:

- 1) Que se me inscriba como comerciante individual
 2) Que se inscriba la siguiente empresa de mi propiedad, o propiedad de:

NOMBRE COMERCIAL: _____

DIRECCIÓN COMPLETA: _____

OBJETO: _____

Fecha de inicio de actividades: _____ de _____ de _____ al inscribirse

Capital. Q. _____ Categoría: Única Sucursal

Administrador, Gerente o factor: _____

- 1) Si es casado, indique régimen matrimonial _____
 2) Si ya está inscrito como comerciante, indique No. _____ Folio: _____ Libro: _____
 3) Número de empleados a contratar: _____

_____ de _____ de _____

Yo el abajo firmante bajo juramento solemne y enterado de las penas relativas al delito de perjurio, declaro que la información proporcionada en este formulario es exacta, y que los documentos adjuntos son legítimos. En caso contrario me responsabilizo de los efectos legales contenidos en la presente declaración.

(F) _____

AUTÉNTICA: _____

(F) _____ ANTE MI: _____

Clasificación por actividad:

- Agricultura Explotación de minas Industria Construcción Electricidad; Gas, Agua
 Comercio Transporte y comunc. Financiero Servicio Otros: _____

ORIGINAL: Cliente

DUPLICADO: Archivo

Impreso en el Taller Nacional de Grabado en Asunción No. 237490-5, Muestra Comercial No. 19-2015, Taller de Impresión Regional SA 872,001 y LP 1308, Escrib. Fiscal 4-8000 1143 de fecha 09-03-2015, Lima 4-8000, 19 de 19.

	Instructivo General:	ME-I-IGE-RM-IED-10 Versión 02
	INSCRIPCIÓN DE EMPRESAS MERCANTILES Y COMERCIANTES INDIVIDUALES QUE SE SOLICITAN EN LAS DELEGACIONES DEPARTAMENTALES	
		Hoja: 10 de 11

8.2 Solicitud electrónica de Inscripción de Comerciante Individual y Empresa.

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DE COMERCIANTE INDIVIDUAL Y EMPRESA

Señor Registrador Mercantil General de la República.

YO, _____ de _____ años _____ Estado Civil
 _____ Nacionalidad _____ Profesion u Oficio _____ con domicilio en el Departamento de _____
 _____, con residencia en: _____

Documento de Identificación DPI: _____

No. De Teléfono y/o Celular: _____

Correo Electrónico: _____

Atentamente:

PIDO:

- 1) Que se me inscriba como comerciante individual
- 2) Que se inscriba la siguiente empresa de mi propiedad o Propiedad de: _____

Nombre Comercial: _____

Dirección Completa: _____

Objeto: _____

Fecha de inicio de actividades: _____ de _____ de _____ al inscribirse _____

Capital: Q. _____ Categoría: Única Sucursal

Administrador, Gerente o Factor: _____

- 1) Si es casado, indique régimen matrimonial _____
- 2) Si ya está inscrito como comerciante, indique No. _____ Folio: _____ Libro: _____
- 3) Número de Empleados a contratar: _____

_____, _____ de _____ de _____

Yo el abajo firmante bajo juramento solemne y enterado de las penas relativas al delito de perjurio, declaro que la información proporcionada en esta solicitud es exacta, y que los documentos adjuntos son legítimos. En caso contrario me responsabilizo de los efectos legales contenidos en la presente declaración.

(F) _____

AUTENTICA:

(F) _____ ANTE MI _____

 <p>Gobierno de Guatemala Ministerio de Economía</p>	Instructivo General:	ME-I-IGE-RM-IED-10 Versión 02
	<p align="center">INSCRIPCIÓN DE EMPRESAS MERCANTILES Y COMERCIANTES INDIVIDUALES QUE SE SOLICITAN EN LAS DELEGACIONES DEPARTAMENTALES</p>	
		Hoja: 11 de 11

8.3 Recibo de Pago. Forma 63-A1. Inscripción de Empresas y

No. C- 13043526

BANRURAL

BANCO DE DESARROLLO RURAL S.A. REGISTRO MERCANTIL - CUERPO FONDOS PRIVATIVOS - 603
 N-ON [QUETZALEN] 21/05/2013 12:00:20 SS SERV 20130521 941153859
 Forma 63-A1: 17374

Código: 010 - INSCRIPCIÓN DE EMPRESAS
 NIT Empresa : 50709852 TIENDA Y CERVECERIA EL ANIJO

Efectivo.....:	100.00
Cheques Propios.:	0.00
Cheques de Caja.:	0.00
TOTAL PAGO.....:	100.00

FORMA 63-A1 SIN SERIE DEL 1 AL 100,000. RES.No. 0005026 SOCIS./005-2012.Clas.:108859-20000-
 D-2012 DEL 22/03/2012.Correl 01-2013 DEL 06/03/2013. E.FISCAL 4-AI-CCC 8049 DEL 06/03/12
 LIBRO AB2 FOLIO 247. No. Cuenta RI-4. REGISTRO MERCANTIL NIT 344054-0

VERIFIQUE QUE SU OPERACION FUE CORRECTAMENTE CERTIFICADA



FRENTE 001

No. C- 13043527

BANRURAL

BANCO DE DESARROLLO RURAL S.A. REGISTRO MERCANTIL - CUERPO FONDOS PRIVATIVOS - 603
 N-ON [QUETZALEN] 21/05/2013 12:00:55 SS SERV 20130521 941153554
 Forma 63-A1: 17383

Código: 013 - INSCRIPCIÓN DE COMERCIANTE
 NIT Empresa : 50709852 TIENDA Y CERVECERIA EL ANIJO

Efectivo.....:	75.00
Cheques Propios.:	0.00
Cheques de Caja.:	0.00
TOTAL PAGO.....:	75.00

FORMA 63-A1 SIN SERIE DEL 1 AL 100,000. RES.No. 0005026 SOCIS./005-2012.Clas.:108859-20000-
 D-2012 DEL 22/03/2012.Correl 01-2013 DEL 06/03/2013. E.FISCAL 4-AI-CCC 8049 DEL 06/03/12
 LIBRO AB2 FOLIO 247. No. Cuenta RI-4. REGISTRO MERCANTIL NIT 344054-0

VERIFIQUE QUE SU OPERACION FUE CORRECTAMENTE CERTIFICADA



FRENTE 001